



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
N° 136-2020-GA/GM/MPMN

Moquegua, 05 de Agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° 1168-2020-SGLSG/GA/GM/MPMN de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, la Resolución de Gerencia de Administración N° 227-2019-GA/GM/MPMN; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa; Que, conforme al artículo 39° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo, a través de Resoluciones y Directivas;

Que, según la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece en el artículo 72° numeral 72.1 "Los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquéllas que agoten la vía administrativa";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN de fecha 25 de marzo de 2019, se resuelve en su Artículo Segundo, desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Administración; en el numeral N° 13, señala: "Designar a los miembros de los Comités de Selección de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF., se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen; regulando así las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el segundo párrafo del literal c) del artículo 8 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala que "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros.";

Que, a través de Resolución de Gerencia de Administración N° 227-2019-GA/GM/MPMN de fecha 29 de octubre de 2019, se conforma el Comité de Selección de la Entidad, el que llevaría a cabo la contratación ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y MOTOCICLETA LINEAL TODO TERRENO, para el IOARR "REMODELACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y EQUIPO CENTRAL DE RADIO, ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA, CAMIONETA Y MOTOCICLETA EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

MIEMBROS TITULARES		DNI N°
GLORIA IVONY MAYNAS ESPIRITU Sub Gerente de Logística y Servicios Generales	PRESIDENTE	46592029
WALTER MANUEL HUACHO ROMERO Jefe de Unidad Operativa de Servicio Mecánico	PRIMER MIEMBRO	04438413
ELISEO VALERIO HUAMANI GUTIERREZ Supervisor de Obra	SEGUNDO MIEMBRO	21417610
SUPLENTE		
JESUS ANDRES JAILLITA QUILLA Jefe de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	PRESIDENTE-SUPLENTE	40182586
JORGE ALBERTO CUELLAR ZEVALLOS Proyectista	PRIMER MIEMBRO - SUPLENTE	04415177
ANDERSON MARIO FLORES SOSA Residente	SEGUNDO MIEMBRO - SUPLENTE	42295134

Que, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, mediante Informe N° 1168-2020-SGLGS/GA/GM/MPMN de fecha de recepción 05 de agosto 2020, comunica a la Gerencia de Administración, que el Miembro Titular Presidente GLORIA IVONY MAYNAS ESPIRITU y el Primer Miembro Titular WALTER MANUEL HUACHO ROMERO del comité conformado con Resolución de Gerencia de Administración N° 227-2019-GA/GM/MPMN, ya no laboran en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por lo que se ampara en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para solicitar se reconforme el Comité de Selección y realiza una propuesta de los nuevos integrantes que formaran parte del mismo.

Que, el artículo 44 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, establece en su numeral 44.8 que: *Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.*

Que, por necesidad administrativa es pertinente la reconfiguración del Comité de Selección que llevara a cabo la ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y MOTOCICLETA LINEAL TODO TERRENO, para el IOARR "REMODELACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y EQUIPO CENTRAL DE RADIO, ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA, CAMIONETA Y MOTOCICLETA EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y así otorgar eficiencia a la contratación, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento; en tal sentido al haber dejado de prestar servicios en la Municipalidad los Sres. GLORIA IVONY MAYNAS ESPIRITU y WALTER MANUEL HUACHO ROMERO, ya no tendrían relación contractual con la Entidad, debiendo excluirlos del Comité e incorporar a los nuevos miembros.

Por consiguiente, en mérito a los considerandos expuestos, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; el Decreto Supremo N° 082-2019-EF TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF; Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; Resolución de Alcaldía N° 0155-2019-A-MPMN, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Selección de la Entidad, que llevará a cabo la ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y MOTOCICLETA LINEAL TODO TERRENO, para el IOARR "REMODELACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y EQUIPO CENTRAL DE RADIO, ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA, CAMIONETA Y MOTOCICLETA EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", debiendo **EXCLUIR** al Presidente Titular del Comité de Selección GLORIA IVONY MAYNAS ESPIRITU, y al primer miembro titular WALTER MANUEL HUACHO ROMERO, **INCORPORANDO** a WASHINGTON HENRY MAMANI MAMANI como





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Presidente Titular, y a DANI TACO PINO como Primer Miembro Titular, por lo cual el citado comité quedara de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		DNI N°	Correo electrónico
WASHINGTON HENRY MAMANI MAMANI Analista en Contrataciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	PRESIDENTE	29711717	washing_sh26@hotmail.com
DANY TACO PINO Inspector de obra	PRIMER MIEMBRO	40635413	datapi@hotmail.com
ELISEO VALERIO HUAMANI GUTIERREZ Especialista Mecánico	SEGUNDO MIEMBRO	21417610	elvaleriohg@gmail.com
SUPLENTE			
JESUS ANDRES JAILLITA QUILLA Jefe de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	PRESIDENTE-SUPLENTE	40182586	jesusjq28@hotmail.com
JORGE ALBERTO CUELLAR ZEVALLOS Proyectista	PRIMER MIEMBRO - SUPLENTE	04415177	jorge.cuellar@munimoquegua.gob.pe
ANDERSON MARIO FLORES SOSA Residente	SEGUNDO MIEMBRO - SUPLENTE	42295134	anderson_fs@hotmail.com



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para su cumplimiento; y, **REMÍTASE** copia a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

 CPC. Juan Carlos Casanova Martínez
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN